



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION  
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 07 AGO 2019

**VISTO:**

El EXP-USL: 9806/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Lic. Frida Claudia Daniela DIMARCO PALENCIA (DNI 33.672.940), Lic. Mariana de la Merced GUTIERREZ (DNI 31.644.437) y Lic. José Oscar BONILLA (DNI 35.514.041) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Química Física eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Lic. Frida Claudia Daniela DIMARCO PALENCIA (DNI 33.672.940), Lic. Mariana de la Merced GUTIERREZ (DNI 31.644.437) y Lic. José Oscar BONILLA (DNI 35.514.041) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación por concurso, según lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

...///

Cpde. Resolución N°

921 19



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION  
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...

TITULARES: Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16.636.702),  
Dr. Mauricio Andrés FILIPPA (DNI 24.048.517) y  
Dr. Lucas Joel GUTIERREZ (DNI 30.601.859).

SUPLENTE: Dra. María Paulina MONTAÑA (DNI 23.282.770),  
Dra. Gabriela Verónica FERRARI (DNI 29.584.163) y  
Dr. José Abel BOMBASARO (DNI 23.925.541).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 8 (OCHO) de agosto de 2019 y hasta el 12 (DOCE) de agosto del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

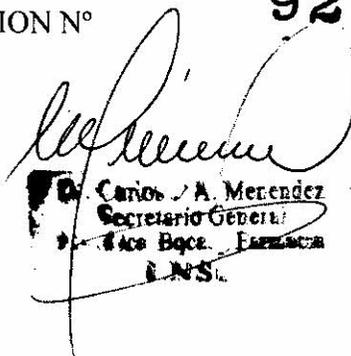
ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

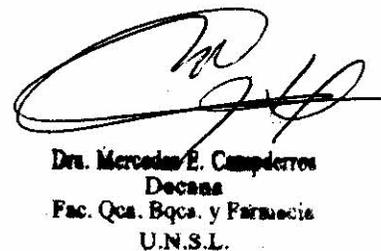
ARTICULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

921 - 19

  
Dr. Carlos A. Merendez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.